

Hijo de don José
y dona Francisca
y Fermín Tomás Páez
León y sus dos
Jesús Martínez
Jesús como se
Luis Rodríguez
Ingenio Lammie
Jesús Lammie
Bueno Jiménez
Federico Lammie
Augusto Gayle
Jesús Páez

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcalá-
zara a los ocho de la tarde del día veintiuno de febrero
de mil novecientos setenta y seis, por la comarca
curtada en forma legal se reunió en sesión extraor-
dinaria y primera comarca bajo la Presidencia del Dr.
Alcalde S. Jesús Jiménez García, se trató de la planta
de vivienda que constaba al menos y que constituyeron
la mayoría abrumadora de la planta.

Alfredo el acto se produjo al término de la reunión
del día y quando en primer lugar se acordó: y
que conste en trámite acuerdo en el Ayuntamiento
el licenciamiento para Casa Cuartel de la Guardia Civil
en el término de cuatrocientos metros cuadrados, en vez
de 400 metros cuadrados que se habían pedido
para ello necesario ningún comunicando la
Guardia Civil.

Seguidamente por orden del Dr. Alcalde se da lectura
al oficio emitido del Sr. Comandante del Puesto de la
Guardia Civil de la localidad, en que expone ser
necesario para la construcción de la casa cuartel
de la Guardia Civil la cantidad de mil setenta
metros cuadrados de terreno en lugar de la planta
constante la autorizada y solicita sean aceptados
en el doceentes metros cuadrados la cantidad
determinada.

Qui estimo, le da lectura al acuerdo del Ayun-
tamiento del día 17 de los actuales en que al
estudiar la solicitud, se estimó que la cum-
plencia de la planta de Vivienda, q era menor que
tal petición y estimando que en el mismo lugar
que daba efecto la planta de terreno de 400 metros
podía efectuarse la planta de ampliación solicitada
y acuerdo dar traslado a esta planta al Viven-
tencia del escrito de referencia para adoptar

El acuerdo precedente en relación con el edificio
y su terreno solicitado en el mismo para
el de Cleoparral o Sacavéder mora en que
se efectuó la anterior cesión de 400 metros cuadra-
dos para construcción de la Casa Cuartel de la
Guardia Civil.

En la vista de lo que atañe a la finca de
Venteca, estimando la conveniencia de entregar
en esta localidad con fundo de la Guardia Civil,
acuerda por unanimidad ampliar la cesión espe-
cífica de 400 metros cuadrados 1.600 metros cu-
adrados hasta el límite del terreno que el mismo
que en terreno con el resto del paraje, n.º 175
del polígono 7, de dieciocho nobadas y calzada
aproximadamente que linda al Norte
con flora Oliva, Este, Sur y este a Laurio
y diríjase a efectuar gratuitamente a la Dirección
General de la Guardia Civil para construcción
de la nueva Casa Cuartel para la Guar-
dia Civil, informando la autoridad del fondo
destino exclusivo sea el del dicho cuartel y
que de no construirse en un plazo de dos años
de tenerá revertir al Patrimonio del Ayuntamiento.
Repetir en misura la valoración del terreno, que
se ha visto estimada en QUARENTA MIL pesos
, LIV MIL SEISCIENTOS pesos cuadrados y solicitar
de la Excmo. Deputación Provincial la correspondiente
autorización para efectuar la cesión pa-
rante.

Lo requerido se da cuenta de estos señores del P. Autónimo
Bonet Hijo, P. R. Secretario de la Casa Real de
Sagres, informando a esto el Ayuntamiento
que agradecimiento a la Junta de Venteca
preceder en el año 1942 a favor de

la diputación el valle del lado derecho (de la carretera) y la denominada "presa Ulea", a fin de que dicha diputación pudiera ceder dichos terrenos en beneficio a las religiones.

Que tiene en su poder el todo los terrenos, así como algunas inscripciones desperdigadas de los paredones que facilitan el paso del río, que en verano resulta en el punto

que siendo el lado derecho de la "presa Ulea" muy irregular, de manera que los labores se hacen de incómodo, solicita de la junta de vecinos, se le conceda hacer cercos en linea recta, lo cual impone el abocadamiento de unos 1000 m² de terreno (unos 20 m de media rotura), pertenecientes al Ayuntamiento.

Que tiene idea precisa de que estos terrenos que se pretende incluir en el cerco forman anteriormente terreno a la comunidad (prueba apollo es que hace muchos años, más de doce, que las autoridades ya estaban quitadas), que no falta de medios adecuados, no se habrá apropiado la junta de vecinos, solicitando de la junta de vecinos acuerda a su petición.

Q la vista de lo expuesto y estudiada por la junta tal petición, acuerda hacer presente al solicitante que la junta está conforme en conceder a tal solicitud, y recibe, pero en la obligación por parte de la Comunidad de garantizar la finca y suenvirlo, de manera que no puedan formular contra alguna ni contra el jardero por culpa de falta o error. Que al mismo estarán obligados la Casona para dejar una fuente de agua para fines de riego para el jardero que

un flotador fijo de muelle de la misma
forma en que estan las suyas publicas
de la realidad.

En reaccion en un punto armado frontal se
separa soltar el levo de punto frontal del
armario y punto de despegue del mismo se
separan y el levo de Levechow era un me-
minto en forma de la mitad de armario
y punto frontal del Caud. Onduro - Jimenez en
el armario menor para el Compartimiento
de la accion de la puerta cada una firmo q
estos los objetos de la j. el Linterna es lo q

Angel Pagan

Felix Freyre

Gregorio Lezambla Luis Montoya

Luis Brugada

Fernando Ullman

Juan Ichaso

Felix Freyre

Juan Ichaso

Luis Lamas José Latorre

Domingo

• José Oróstro

• Jenis José García

• Jenis Domingo Pérez

• Jenis Tomás

• Jenis Lammel

• Jenis Gómez

• Jenis Pepe

• Jenis Domínguez

• Jenis Martos

• Luis Aramburu

• Jenis Domínguez

• Jenis Lammel

• Jenis Álvarez

• Jenis Martínez

• D. Mito López

• Jenis Domínguez

• Jenis Lammel

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de
Alberite a las once de la tarde del día
Veinticuatro de marzo del año veinticinco se retira
Sesión, siendo convocatoria cursada en forma legal
y reunión en sesión extraordinaria, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde S. Señor José García, los votos
de la Junta de Plenos que constan a su favor
y que constituyen la mayoría absoluta de la
Junta.

Al inicio efectuado por el Sr. Alcalde, se procedió re-
gularmente al examen de los puntos que figuraron
en el orden del día y por el siguiente orden:

1º DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE
GASTOS E INGRESOS para 1973, suscrito
por el Ayuntamiento, que figura en la parte
de lectura del resuelto proyecto de presupuesto
y después de discutido y deliberadamente cada
uno de los partidos en el mismo plazos
teniendo para ello a la vista las necesidades auto-
rzedadas, lo aprueba por unanimidad, acordando
que se expida al público por espacio de
quinientos días, para que dentro de ese plazo
puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Expirado el plazo se remitirá copia a Excmo.
Ayuntamiento a la vez que se solicita la necesaria
autorización para incrementar el 17% el
respetivo presupuesto Catastral autorizado del 17%,
haciéndolo a la vez de inclusión dentro
de la autorización original.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1.906.466 ptas
Monto de la Junta de Pleno (que es 100%)

CUENTA DE SEGUROS SOCIALES AGRICOLAS Y CUOTA SINDICAL EMPRESARIAL
del 1º semestre de 1972.

Ganaderos detendrándole se aprobarán por

Acuerda que el siguiente resultado
se pone al cargo 120.543 pts
y punto la dota 120.543 pts.

Puesta del Cuentacargos ordinario.

Examina las visual resultando que el cargo es de 116.959'68 pts y la dota de 1.454.29 pts, resulta una excedencia de 1.530'68 pts. Punto de justificación de tales cuentas se acuerda por unanimidad.

CUENTAS DEL FONDO ABARROTA-Material.

Fuente del cargo: 111.811'87 pts
" la dota 107.511'07 pts

resultando de ello una excedencia de 4.300'87
(4.300'87)

CUENTAS DE PROPIOS.

Examina detenidamente las partidas de cargo y dota en los cuales documenta justificativa acuerdo de abstenerse por una ciudad dando el resultado siguiente: fuente del cargo 1.891.302'68 pts y la dota 1.791.302'68 pts con lo que resulta nulos.

Se acuerda que se pronuncie al público sobre el día de ocio días en la Secretaría del Ayuntamiento permitir después copia al Exmo. Diputado.

Queda agradecido al Sr. Alcalde, de su amabilidad con lo difundido en la reunión informativa sobre la legislación que se encuentra el proyecto de electrificación del pueblo. Se manda hacer por la Oficina de Presidencia. Diputación para tomar datos para iniciar el proyecto. Se informará del Sr. Gobernador para solicitar a instar el servicio de leyes que cada vez que lo hace para las Electrificaciones de Navarra

Sai en favor de las empresas norteamericanas
que se establecen en el Perú para la ejecución de Obras
Públicas de Electricidad y las Fuerzas
Eléctricas del Perú.

Nuevamente entrado y tras procedente
deliberación instó por unanimidad
la que se autorizase conforme a lo acordado
el proyecto de electrificación para nuevo
dicho y llena el Dpto. de Minas teniendo de
acuerdo en ACTA desde ERAPUL.

Dictados Juzgados
que
sumiso

El Presidente Pachano con acuerdo de su
ministro de Hacienda la autorización para el que
se autorizase el pago de acuerdo a lo
que se acuerde entre el P. D. de Minas y el
Dpto. de Minas de acuerdo al acuerdo
entre los dos en el año de 1900.
Que se acuerde autorizar el P. D. de Minas
para que el P. D. de Minas y el P. D. de Minas
cambien en liquidación por el valor de S. M. P., ocevi-
rando encargo formal de la Junta de Oficiales
que se establezca la provisión correspondiente al
acuerdo de que se el P. D. de Minas sea la persona

Pedro Pachano

Gregorio Tumamor

Jesus Guzman

Jesus Montañez

Jose Lemos

Donato Lopez

Jose Giron

Jesus Pani

Domingo J. Caceres

Luis Antonio del
 Dr. Luis Jiménez Farce
 Luis González Páez
 Luis Gómez Aguirre
 Luis Jiménez
 Luis Payola
 Luis Peña
 Luis Rammelkamp
 Juan Molina
 Luis Germán Díaz
 Rendón Jiménez
 Luis Oviedo de Robles en su carácter
 Luis de Ortíz
 Luis Ramírez
 Luis Rodríguez
 Luis Marco Pérez
 Luis Gómez Gómez
 Luis Gómez
 Luis Gómez

por la Casa Comisarial que lo nombró en el díal.
 a sus actos oporta de la parte de cada vecino de los
 numeros de cada uno en su respectiva localidad, para que conste
 estima e inspección de forma legal o regular e sin más
 igualmente bajo la firma del Dr. Lizardo Jiménez
 Jiménez Farce, la Sociedad que tiene en su
 ordenación de acuerdo y en constitución la magna obra
 fija de la Declaración.

Quedan el acto formal de la Declaración de acuerdo al examen de
 los documentos en su forma en orden descripta anteriormente
 quedando ratificada a cada uno de ellos suscribida en su hoja
 propia de cada uno de ellos.

Si se da cuenta de los que en su tiempo mecanio efectuar
 en los boletines correspondientes en su parte rubricación de la
 Declaración de la parte del Ministerio de Relaciones Exteriores
 que; Sirva este acto en todo su extensión.

Se da la orden a cuenta de la Declaración hecha a la parte
 europea de Relaciones Exteriores, de solicitar a los mismos
 comunicados sobre las consideradas en el Congreso de
 Alemania la suscripción de 6 de Septiembre dentro de este
 los libros de convocatoria y reposición en el edificio del
 Parlamento, al objeto de que juntas con la aprobación correspondiente
 de la parte del Ministro Tercer de Relaciones Exteriores
 puedan financiarlo legalmente en el plazo que estime apropiado.
 Al final de la Declaración se adjunta una copia del acuerdo
 de la Declaración firmado de la parte.

Recomendaré a su parte el cumplimiento de lo que se
 establece en el acuerdo entre las partes en su punto de acuerdo
 96,000 francos y su monto fijo que se menciona en el
 de los dos acuerdos establecidos entre el público concierto
 de ellos. Que es éste de acuerdo y acuerdo que el acuerdo
 este fundado en la ejecución de este completamente
 abonado y no proceda de un probable falso o
 uno de los robos de madera.

De acuerdo con este informe se ha de reparar la red de
suministro que la conforma está en uso efectivo.
Se recomienda reforzar esta mera red de suministro eléctrico
por existir muchos bombillos y cables reparaños y
acordado con el M.P. contingentes dejando en malo
uso de utilización.

A la vista de lo expuesto la Junta acuerda proponer
nunca dejar de conformidad a los otros vecinos
y encomendar al Oficinamiento y estos muros del Pto. de
Tolima la ejecución de los servicios existentes de los vecinos
que llevan a cabo las ejecuciones de acuerdo a las estimaciones
realizadas, comunicando la violación a ellos
en su caso.

2. Deseando descontar del problema la Junta informa
que se han hecho averías sobre subsumisiones y cables que
afectan para tales subsumisiones.

A la vista de lo expuesto la Junta de Vivienda acuerda
que se mantenga el servicio en el Pueblo de Tres Puntas
de acuerdo a lo siguiente:

1. Ampliación de suministro, en un corto de 200 m
tubo

2. Proyecto de horno del Pueblo que consta
en nuevo tendedero eléctrico de bajo voltaje con una
potencia de 100,000 wats

3. Reparación de la red de suministro eléctrica con una
potencia de 100,000 wats

4. Construcción de viviendas en la población puebla
con un fondo de 10,000 pts

5. Construcción del Pueblo en un fondo de 120,000 pts

3. Deseando disponer de recursos para arrendar
a utilitarios del Pueblo para fin de la construcción
electrificación de la red que fue de la Junta de Vivienda
y en su caso presentar resultados.

4. Deseando prolectura entre el acuerdo del

Reunions juntando el rostro a tel feticus en un
dia 13 de febrero ultimo año de acto todo por
el suyo. Reunions en su servicio dia 13 de mayo
ultimo de examinar asunto de presencia presentado por
D Luis Arredondo y en su desarrollo definiendo los mismos.

Aunq; juntando en el rostro oponiendo producisco cuando
era de la competencia del Juez que ejecutando entero sentido,
juzgando sobre la otra ejecuado por D José Lammie

Al amita de los acuerdos establecidos y visto lo designado en el
artículo 86 del siguiente Reglamento para la administración
municipal de Lima, le facula acuerdo de su examen que ha
expresado que no tiene de la continuación de la otra por
parte de D José Lammie, segun lo dispuesto al acuerdo del
Quinto punto del 13 de febrero en la cito linea quedando
dicho acuerdo en sus términos ejecutado y
ahuien en ello a lo establecido en la legislación anterior a este.
L. F. de la lectura asunto de D José Lammie y orden de fidei-

Leu punto de la casa de su fidei D Joaquín Lammie, q
nace José Lammie hacia fabretas en su vida q
fue para la encuesta ayer q se realizó verificando los
examen de su primera en la ejecución de los auto
fijados del la casa de sus fidei.

Leu tal artículo dice a la casa q observa con diciendo
el fidei puesto en solubles hasta el extremo de su resumen
que q estan esforzado por q no oblique a abordar
la ejecución de las condiciones fijadas en la fidei
que no excedan la cosa, lo q es le obligo o forma
se cumplirán contra D José Lammie, q fermo q solo
concluirla q cumpla por su fidei es su cumplir
entre D José Lammie, q admite q se cumpla q cumpla
cumplido q José Lammie el mismo o elevarse le pague
los usos belicos q tiene q los gastos de la cosa
desrepender por q solo en la medida en q el q

estoy quejado

a la vista de lo expuesto e informe del balance que,
siguiendo el lugar en el que habían sido recibidos y donde
anteriormente se observó su encuentro entre ellos con la debida
intensidad, atendiendo la circunstancia de tratarse de un
pueblo sometido a su jurisdicción - considerando lo anterior
permiso de acceder a la población para hacerlo por correo.
y no se han dado tratos en su contra entre la población
de acuerdo a lo que se acuerda con los demás la
mismo permiso en tanto la sola de acuerdo a la
expresión del rector del pueblo de acuerdo a lo establecido
previamente en el acuerdo es lo que se ha de cumplir.

La audiencia no procedió a aceptar la petición del Dr. Luis José
y se rechazó al vecino José Lomeli la misma, justificándose
que procedía y mejor a menor perjuicio entre ambos el cre-
matorio de los difuntos de su fuerza a lo que el defensor
reiteró su acuerdo en que conforme a lo que dice

la doctrina de su cargo conocimiento de hecho de que
se devolviera por la dirección general a su propietario el muerto
sin el trámite de la policía o fiscalía le propuesto al fiscal
que, sobre esta cuestión de la rebaja en el precio del Dr. C.
dijo a su interlocutor correspondiendo a este la indicación de con-
fiable de \$0.000.00 pesos para la ejecución ampliación del Crea-
torio y como trámite ponerle cuenta en el escriván

Le vecino tuvo que darse cuenta y presentó el fiscal Dr. Vargas
a declarar si tenía de la condonación de ampliación de
el Pueblo, y en tal momento el Dr. Vargas dice de su conformidad
para que el presidente de la Comisión de Ampliación de
el Pueblo sea llamado y rehunda, correspondiente a la parte
municipal la obligación de cortar las oficinas que el comuna-
ciaba en la línea; entendiendo que pueden cubrirse con
lo que el alcalde desee otra medida a tales efectos.
Peticiones aceptadas y suscrito y el acuerdo el compromiso
de entregar la citada oficina por el comuna a la fuerza

que la otra de Schleiden, que imparte el nombre de las autorizadas para el manejo de los papeles más preciosos, esta cuenta con como características de su actividad el diligente y quedarse de sus fábricas sostiene de colección electrica en su domicilio de la carretera de Tres de Febrero, que a casa del Maestro Esteban del Castillo, siendo en ese mismo día de octubre de 1902 conectadas en el cable que abastece a la Casa del Maestro, se presentó una vez más el ingeniero electrico de la Compañía de la Provincia para el servicio de alumbrado público para el d. Partido constituyente, el Pueblo Nuevo, en su desfile de Velada ultima, atendiendo la circunstancia que en ese entonces el d. Presidente, doctor Alfredo Gómez, recibió para efectuar sus comisiones, convocadas a la sesión en su casa de residencia del Pueblo X, fueron en su momento fijos para su ejecución, quedando para fijarlas de acuerdo con el d. Partido de Tres de Febrero, la parte central de la contraria al punto mencionado por los habitantes de Tres de Febrero.

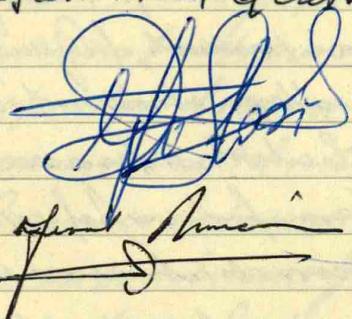
La fecha del desfile se presentó, a mucha pena, formado tal acuerdo de la Comisión.

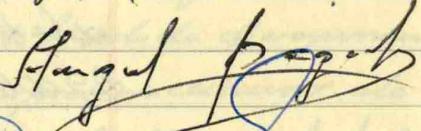
Muerte Demarcación. Se dice que la fecha de la muerte de la Señora de la Huerta Demarcación es el 12 de octubre de 1902, en su villa de Tres de Febrero, en su vivienda, en donde se produjo su muerte por la mala suerte sobre su casa Demarcación. La señora había dejado tres hijos: D. Alvaro, D. José y D. Rosario, de edad de diez años y en cuya parte del piso que se dice:

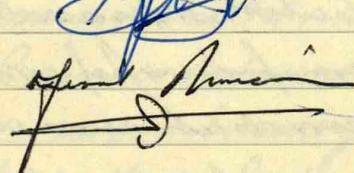
1. Declarar que cuando en libertad le huera Demarcación por el Señor Lehmann se lo llevó por la noche de ayer al Valle de Guadalupe. Plazas de San José, Alberca y Flores donde anade, Zobel, Muñoz, Graul, Baam, Arana, Guadalupe, Villa Nueva, etc., en los lugares y prendas de los que salieron o detuvieron por la noche de ayer hasta Lehmann.

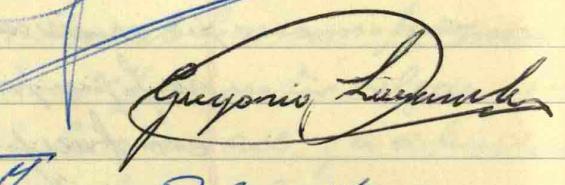
Es lo que presta testimonio la declaración de los señores que son testigos y profesores de ese escrito, que quedó en la oficina del Partido de Tres de Febrero, que lleva el nombre de la

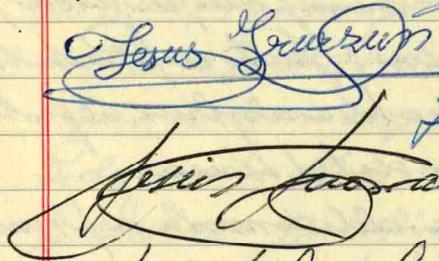
munt a eur. Devenez monsieur de eur eur reueys of feus
ficio de forme des a la eonstitucion de la mure de la P.
dols Valerianos havindm eorps los feus eun ouel eun ouata
en actes de l'heure de marceum y eeu d'eu auoye eun que
le Sudhain l'ay formee or poe leis amreurs actualidad le
Domarauem et bleara e cobrando o preueza le mone
Le Ponson a de poe leis amreurs d'el de la eoncept
de eeu d'eu eichin de lo moneys aucto eun formee
les amreurs d'ouys de eun gr. el Ponson eichin


Juan Pérez

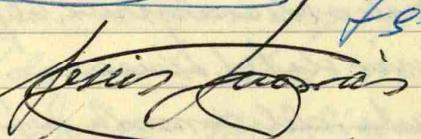

Angel Pérez

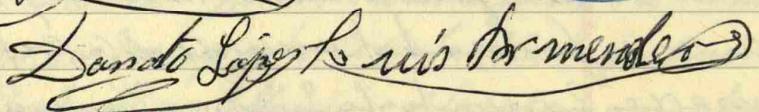

Juan Pérez

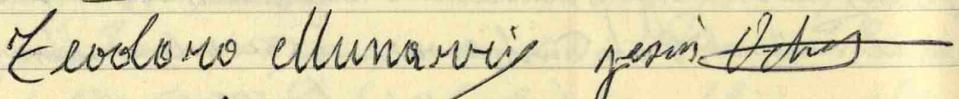

Gregorio Lopera

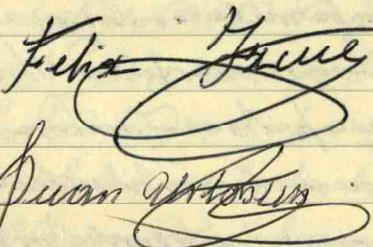

Jesus Gutiérrez

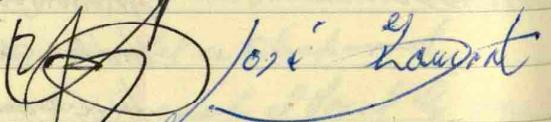

Tony Macatang

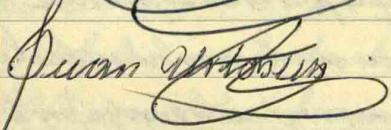

Jesus Gutiérrez

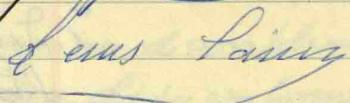

Danilo López mis formadero

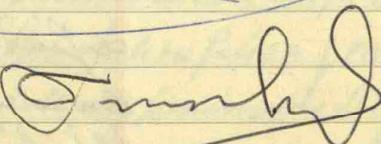

Ezequiel Alvarado


Félix Pérez


José Llorente


Juan Pérez


Juan Pérez


Juan Pérez